



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-

Res. 245/2022

Montevideo, 7 de febrero de 2022.

VISTO: La solicitud de la Dirección Técnica de Gestión Educativa referente a errores detectados en el sistema de designación de horas, informado por la Inspección Regional Canelones Eje Ruta 8;

RESULTANDO: I) que la citada Inspección Regional Canelones Eje Ruta 8, informa que en la elección designación de horas docentes para el año 2022 en las áreas 703 y 929, se padeció error administrativo designando a un docente un grupo que por tope de ronda no podría haber sido designado;

II) que por lo expuesto se solicita la anulación total y reagendar el acto correspondiente para las áreas que se mencionan precedentemente;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado por la Inspección Regional Canelones Eje Ruta 8 corresponde acceder a lo solicitado a fin de corregir el error;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

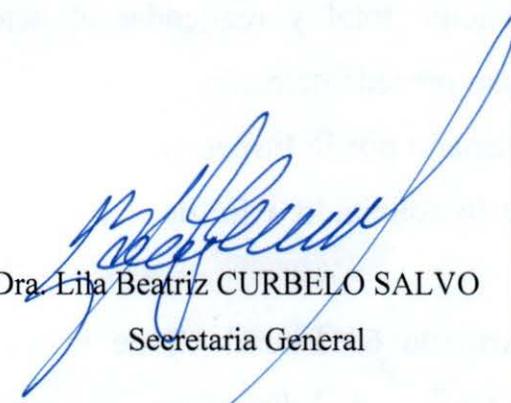
RESUELVE:

- 1) Anular totalmente el Acto de elección – designación de horas, de las áreas 703 y 929 del departamento de Canelones.
- 2) Autorizar a reagendar el Acto de elección – designación de horas para las áreas mencionadas en el Numeral 1) del presente cuerpo resolutivo para el citado departamento.

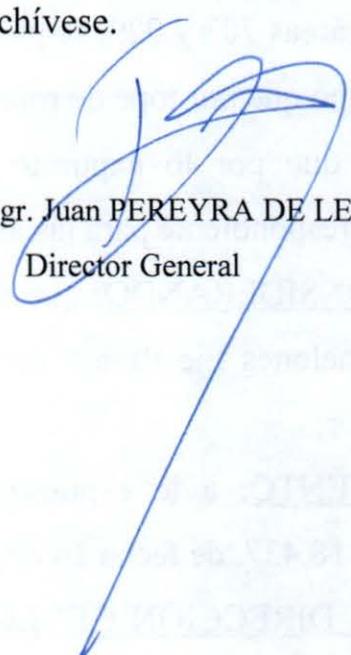
3) Encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa – Departamento de Gestión de Horas Docentes, convocar con carácter urgente un nuevo acto de elección – designación de horas de las mencionadas áreas, para el departamento de Canelones.

4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa – Departamento de Gestión de Horas Docentes e Inspección Regional Canelones Eje Ruta 8. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/fv